

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

75

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, por el que se somete a información pública la propuesta de cierre del acceso al ramal de la calzada derecha del enlace de la de la autovía A-4 situado a la altura del p. k. 47+600, desde la estación de servicio ubicada en la margen derecha de dicho ramal a la altura del p. k. 47+800, en el término municipal de Aranjuez (Madrid).

Con fecha 20 de octubre de 2025, por delegación de la Dirección General de Carreteras (OM TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el R. D. 1812/1994, de 2 de septiembre, Reglamento General de Carreteras, en virtud de la competencia atribuida por el citado Reglamento General de Carreteras y por el Real Decreto 253/2024, de 12 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, ha resuelto:

- Retrotraer el procedimiento para otorgar el preceptivo trámite de audiencia al recurrente, que resulta afectado por el procedimiento y anular la resolución de esta Subdirección General de Planificación y Explotación, de fecha 23 de diciembre de 2024, por la que se resuelve suspender la autorización de acceso actual y proceder al cierre del acceso de referencia.
- Incoar nuevo procedimiento para el cierre del acceso de referencia, dado que se ha superado el plazo máximo para resolver el procedimiento anterior.
- De acuerdo con el artículo 36.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras y los artículos 104.5 y 106 del Reglamento General de Carreteras (R. D. 1812/1994, de 2 de septiembre), iniciar el procedimiento de suspensión de la autorización de acceso y ordenar que se someta nuevamente a información pública y audiencia a los afectados el cierre del acceso directo al ramal de la calzada derecha del enlace de la de la autovía A-4 situado a la altura del p. k. 47+600, desde las instalaciones de servicios ubicadas en la margen derecha de dicho ramal a la altura del p. k. 47+800, en el término municipal de Aranjuez (Madrid), por considerar que afecta negativamente a las condiciones de seguridad viaria y de explotación de la carretera e incumplir lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley 37/2015, de Carreteras, al tratarse de un acceso directo de propiedades colindantes a un ramal de enlace de la autovía A-4.

Los titulares afectados son los siguientes:

- Parcela 000900200VK43F0001KH: Estación de servicio Fuente la Reina, S. A.
- Parcela 28013A042000260000LO: Indifón, S. A.
- Parcela 28013A042000230000LT: Herederos de Cándida Manrique Esteban.
- Parcela 28013A042000190000LL: D.^a Luisa Hernández Rus.

El cierre deberá materializarse con separación física eficaz, conforme a la normativa vigente y a criterio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid.

Por tanto, los interesados pueden presentar en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid), por un plazo de 20 días hábiles, cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la citada resolución.

La referida resolución estará disponible en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:

- <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>

En Madrid, a 27 de octubre de 2025.—La jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

(02/17.605/25)

